

Consultas Realizadas

Licitación 412368 - LPN N° 01/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Consulta 1 - requisitos

Consulta	Fecha de Consulta
<p>hola que tal estan pidiendo en el PBC Taller propio con una infraestructura mínima de 1.500 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado, con cercado y/o muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos. Solicitamos a la convocante bajar a 1.000 m2 El taller debe encontrarse dentro de los 11 (once) km. de la sede central del Ministerio de Justicia Solicitamos que suban a 15 km Seis (6) elevadores hidráulicos y/o eléctricos de 4.5 toneladas. Solicitamos bajar a 3 como minimo Torno para reparación de cardanes y otros. Solicitamos que se acepte tercerizados ya que no son trabajos de todos los días Diez (10) cajas de herramientas manuales: incluye destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinza de seguro y otros. Solicitamos que se acepte un minimo de 3 cajas ya que no son trabajos simultaneos Banco de limpieza de picos electro inyectoros diesel (common rail) Solicitamos que sea tercerizados ya que no son trabajos de todos los días Banco de pruebas con adaptadores y simuladores para bombas inyectoras, tipo common rail y electro inyectoros de nueva generación. Solicitamos que sea tercerizados ya que no son trabajos de todos los días Alineadora y balanceadora, operativo en el taller. Solicitamos que sea tercerizados ya que no son trabajos de todos los días Alineador de luces Un (1) generador de energía de 50 kva, como mínimo. Solicitamos que sea tercerizados ya que no son trabajos de todos los días</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En primer lugar manifiesto respetuosamente que estoy en total desacuerdo con el requisito de en el pliego de bases y condiciones VIOLENTANDO TOTALMENTE lo establecido por la RESOLUCION Nº 521/2021 DONDE SE ESTABLE LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA LICITAR: La necesidad de establecer a nivel reglamentario, mecanismos que favorezcan al control ciudadano y a la mayor participación de oferentes en los procedimientos licitatorios, orientados a lograr la adjudicación de ofertas convenientes de acuerdo con los Principios de Economía y Eficiencia, de Igualdad y Libre Competencia. El deber de los Organismos, las Entidades y las Municipalidades de prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables. El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Los principios de Libre Competencia, Transparencia y Publicidad, que propugnan que todo potencial oferente o contratista que cumpla con los requisitos establecidos esté en posibilidad de participar en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, asegurando además el acceso a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública. CON ESTE REQUERIMIENTO JAMAS HABRA, LIBRE COMPETENCIA, ESTAN TOTALMENTE DIRIJIDOS A LAS GRANDES EMPRESAS, QUE AL NO TENER QUIEN LE PUEDA HACER UNA LEAL COMPETENCIA NO BAJARAN LOS PRECIOS Y EL ESTADO ESTARIA PAGANDO MAS CARO CON ALGO DONDE SE PUEDE MEJORAR Y AHORRAR EL DINERO DEL PUEBLO CON LA MISMA CAPACIDAD TECNICA, Y EJECUCION SATISFACTORIO DEL</p>	<p>02-04-2022</p>

Respuesta	Fecha de Respuesta
<p>Los requisitos de capacidad técnica serán modificados, por lo que los oferentes deberán ajustarse a la adenda respectiva.</p>	<p>11-05-2022</p>

Consulta 2 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2022
El taller debe encontrarse dentro de los 11 (once) km. de la sede central del Ministerio de Justicia Solicitamos que suban a 15 km para dar mas oportunidad a oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
La distancia del taller se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible y con la garantía de que se darán prioridad a los vehículos a cargo de esta cartera de estado, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad que proviene de todas las penitenciarias del país y se dispone de un tiempo limitado para la realización de los trabajos.		

Consulta 3 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
Solicitamos a la convocante que el requisito de 11 km sea extendida a 20 km, ya que el servicio de grua quedará a cargo del oferente adjudicado, teniendo en cuenta que existen llamados para servicio de grua, la convocante tendrá costo cero en cuanto a transporte de los vehiculos al taller. Con esto dicho es conveniente que la Convocante considere extender la distancia para así dar lugar a competencia a mas oferentes y proponer una competencia sana y leal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
La distancia del taller se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible y con la garantía de que se darán prioridad a los vehículos a cargo de esta cartera de estado, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad que proviene de todas las penitenciarias del país y se dispone de un tiempo limitado para la realización de los trabajos.		

Consulta 4 - CAPACIDAD DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga consideracion de los talleres que cuentan con al menos 1.400 m2 de superficie y al menos 1.000 m2 de superficie para area de trabajo y estacionamiento de los vehiculos de la institucion, De ese modo estarian dando cumplimiento a nuestro derecho de libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
Los requisitos de capacidad técnica serán modificados, por lo que los oferentes deberán ajustarse a la adenda respectiva.		

Consulta 5 - ALCANCE DE TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
Saludamos respetuosamente a la convocante con el fin de solicitar la modificación de un radio de 11 km de distancia entre la entidad y el taller donde se prestará los servicios de mantenimiento y reparación, teniendo en cuenta que se contará con servicio de grúa 24 hs en todo el territorio nacional a expensas del oferente adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
La distancia del taller se establece a fin de que el oferente adjudicado pueda realizar la asistencia mecánica en el menor tiempo posible y con la garantía de que se darán prioridad a los vehículos a cargo de esta cartera de estado, esto teniendo en cuenta la naturaleza de la utilización de los móviles, ya que, en su mayoría son vehículos para el traslado de personas privadas de libertad que proviene de todas las penitenciarias del país y se dispone de un tiempo limitado para la realización de los trabajos.		

Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
Solicitamos respetuosamente a la Convocante lo siguiente: 1) Posibilidad de agregar que en lugar de solicitar el título de propiedad de la grúa, se presente Copias auténticas por escribanía pública la Cédula Verde, Habilitación vigente, junto con la cédula DINATRAN hasta por lo menos 5 TON de permiso de transporte. La presentación del título de propiedad constituye un gasto innecesario en uso e impresión de hojas afectando así al medio ambiente. 2) Recomendamos agregar el servicio de taller móvil en todo el territorio nacional disponible 24/7 con todas las herramientas para el auxilio mecánico de las exigencias en materia de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
los requisitos de capacidad técnica serán modificados, por lo que los oferentes deberán ajustarse a la adenda respectiva.		

Consulta 7 - CANTIDAD DE ELEVADORES

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
Solicitamos a la convocante reducir la cantidad de elevadores electricos a cantidad 2, ya que no todos los elevadores podrian estar usandose en simultaneo, con esto expuesto solicitamos sea agregado el servicio de alineadora automatica, balanceadora de ruedas automatica, vulcanizadora, servicio de gomeria 24 hs y cammon rail para diesel y nafteros (bienes que podrían demostrarse con copia autenticada de facturas de compra de tales equipos) y uso de taller móvil disponible 24 hs. La cantidad de tener 06 elevadores: solo un taller dispone de ese requisito y además en el radio de distancia que la convocante está solicitando. Por lo expuesto sugerimos que sea cambiado para dar cumplimiento a la libre competencia y tener mas ofertas ventajosas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
los requisitos de capacidad técnica serán modificados, por lo que los oferentes deberán ajustarse a la adenda respectiva.		

Consulta 8 - cantidad de empleados en ips

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
Solicitamos respetuosamente a la convocante que la cantidad de personales en ips sea reducido a 8 o 10 mecanicos, que las personas que han podido estudiar mecanica y electricidad, o inyeccion electrónica naftera y diesel sean consideradas ya que esto constituye una falta de respeto para las personas que se han preparado para ambas o multiples profesiones. Considerando que los trabajos no se haran en forma simultanea, y aunque asi lo fuera proponemos sea agragado el requisito de manifestar mediante declaracion jurada de que seremos capaces de cumplir a cabalidad con los requisitos, que cumplimos con los recursos humanos capaces y eficientes en los requerimientos de la convocante, por lo que tambien solicitamos que los profesionales que cuenten con titulo o diploma de sus carreras se pueda presentar copia autenticada de los que fueron expedidos en Ministerio de Educacion, o el SNPP o Instituto Kolping en su defecto al solo hecho de presentar que se cuenta con recursos humanos capacitados y que la cantidad sea de 8 a 10 personales en ips con antigüedad de al menos 6 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
los requisitos de capacidad técnica serán modificados, por lo que los oferentes deberán ajustarse a la adenda respectiva.		

Consulta 9 - consulta a los requerimientos pbc

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Señores convocante por medio de la presente solicito aclaración en relación a los siguientes puntos:</p> <p>Capacidad Técnica</p> <p>Punto 2. El Taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias. El oferente debe contar con un lavadero propio, equipado y operativo dentro del predio, debidamente habilitado por el MADES.</p> <p>CONSULTA : En relación a este punto señores convocante, solicito suprimir este requisito exclusivamente en contar con un lavadero habilitado por el MADES, la solicitud obedece a que no es un llamado exclusivo para lavado de vehículos, este llamado es de mantenimiento y reparación de vehículos, téngase en cuenta nuestra solicitud</p> <p>Punto 6. Resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental del taller mecánico y para el depósito de repuestos, emitido por el MADES (Ex SEAM), en cumplimiento de la Ley N° 294/93.</p> <p>CONSULTA: En relación a este punto señores convocante, solicito suprimir este requisito exclusivamente en contar con un depósito de repuestos, emitido por el MADES, la solicitud obedece a que no es un llamado de repuestos para que tengamos que contar con un deposito exclusivo habilitado. Este llamado es de mantenimiento y reparación de vehículos.</p> <p>Punto 3. RECURSOS HUMANOS</p> <p>Además, deberá contar con un técnico en salud y seguridad ocupacional que se encargue de la seguridad y el buen trabajo desempeñado por cada uno de los mecánicos con todos los equipos de seguridad pertinentes. Presentar registro del profesional técnico y documento que acredite su vínculo con la empresa.</p> <p>CONSULTA: En relación a este punto señores convocante, solicito sea suprimido este requisito ya que no se entiende la necesidad de contar con un técnico en salud, recordemos que es un llamado de Mantenimiento y reparación de Vehículos, el PBC hace acotación que los empleados deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión social; más bien se podría solicitar aumentar los meses de antigüedad del asegurado y así se resguarda tanto la salud del personal como de su familia y los beneficios laborales que les corresponde.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
<p>los requisitos de capacidad técnica serán modificados, por lo que los oferentes deberán ajustarse a la adenda respectiva.</p>		

Consulta 10 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2022
<p>Consultamos respetuosamente a la convocante, el motivo por el cual aun no han respondido las preguntas derivadas por la plataforma. De este modo y con los plazos encima, será un poco difícil preparar a tiempo costo por costo toda la oferta, esto por a indecisión de participar o no puesto que las consultas hechas aun no fueron aclaradas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2022
<p>las consultas realizadas fueron respondidas en según la fecha establecida.-</p>		